



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 33
(Antes Ordenanza 1013/03)

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todas sus partes el contrato de comodato o préstamo de uso suscripto entre el señor Intendente Municipal Doctor Oscar Herminio López, por una parte y por la otra la señora Teresa Santonato, DNI N° 11.345.787, en representación de la Fundación “Sol de Misiones para las Naciones”, del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 19, Chacra 128, Manzana 009, Parcela 004, que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.